

27

En

En el día de hoy Viernes diez y siete del Conto,
el que cito el Cavallero Sub Inspector J.ª, hazer
el Recibimto, de los Soldados de los dueños, entre
ocho y nueve de dho día, para el sitio que denalo
J.ª hazer la Entrega de los onse que vinieron a
mi cargo. J.ª nombraimto, de C.ª. Como se acredita,
de Testimonios, y Enterada dho Cavallero sub
Inspector novel el Regidor de Cano, quien deus ha
ver hecho esta conduccion J.ª, puebenos asi las
D.ª ordenanzas, Vesistia hazer el Recibimto
de dho onse Soldados, y me prebino dier aubo
a C.ª. para que a Reglándose a dhas D.ª ordenan
zas, viese el Cavallero Regidor de Cano, y es
tando este legitimamte, accidentalmente con justifi
cacion bastante, el que le subnga J.ª, su orden y
antigüedad, traendo este la justificación de dho
accidentes. Imposibilidad, de lo que quedé mon
tificado J.ª, no auz podido obsequiar a C.ª. en
este asunto, y era muy acertado que el Cavalle
ro Regidor que venga, traiga los que faltan del
Contingente, tengo questar a dho Soldados desde
el día que entre en esta Ciudad en sus D.ª. Carreles
J.ª, no auz encontrado dho sitio muy proporcional

